

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, los cuestiones de palmaria interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Que en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oportuno o contrario, presenten las iniciativas, contribuciones preparatorias al presupuesto de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, venga de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media ni sacrificio alguno por seguir cumpliendo y propendiendo a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La redacción no se desdibuja de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 1750 "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La reparación de la Alhambra.

(Extracto del debate en el Congreso)

El Sr. Ansaldo: Cuando yo leí por primera vez la enmienda suscrita en primer término por el Sr. Cánovas del Castillo, pensé desde luego que esa enmienda no era del Sr. Cánovas del Castillo. Yo diré por qué. Esa enmienda, señores, presenta tales diferencias y tal disparidad entre lo que se dice en su preámbulo, que había de ser naturalmente el conjunto de las razones en que se fundase la petición y la petición misma, que yo juzgaba imposible que un hombre tan ilustrado como el Sr. Cánovas pudiera proponer al Congreso en términos semejantes.

Se dice en el preámbulo poco más o menos, pues no quiero molestarlos con su lectura, que: teniendo en cuenta que la Alhambra de Granada es uno de los monumentos más notables del mundo desde el punto de vista histórico y desde el artístico, y teniendo además en cuenta que en el actual proyecto de presupuestos se suprime una partida (fijaos bien en la cantidad) de 29.000 pesetas que existía en los anteriores, dedicada a la adquisición de objetos artísticos con destino a ese monumento, se propone al Congreso un artículo adicional. Y el artículo propuesto dice así: «Para la conservación de la Alhambra y sus jardines, 30.000 pesetas.»

¿Encontráis, Sres. Diputados, alguna congruencia entre lo que se expresa en el preámbulo y la disposición que se pretende que adopte la Cámara?

Si las 29.000 pesetas consignadas en presupuestos anteriores se destinaban (como debió suceder así, porque de otro modo las Cortes hubieran sido víctima de un engaño) a la adquisición de objetos artísticos, ¿es motivo ese para que al desaparecer tal cantidad se destine otra superior en mil pesetas, no ya a la adquisición de objetos artísticos, sino a la conservación de la Alhambra y sus jardines? Yo no puedo menos de preguntar al Gobierno, a la Comisión y a todos los Sres. Diputados: ¿es que hasta ahora no se han conservado la Alhambra y sus jardines? Pues si la cantidad de 29.000 pesetas consignada en presupuestos anteriores no se ha destinado a otro objeto distinto de aquel para el que las Cortes la votaron, como es de suponer, claro es que esa cantidad no tenía aplicación a la conservación de los jardines de la Alhambra, y por tanto, entiendo que no siendo necesaria para esto no hay para qué restablecerla. (El señor Rodríguez Correa: Pido la palabra.)

Aquí no hay más que un dilema que, si me permitís lo vulgar de la frase, no tiene vuelta de hoja. El gasto que se propone es para la conservación de la Alhambra y sus jardines, y yo pregunto a los señores de la Comisión: ¿consideráis estos gastos necesarios, ó superfluos? ¡Ah! si los consideráis superfluos, es seguro que revocaréis vuestro acuerdo y diréis que rechazáis la enmienda, porque ni la Comisión de presupuestos ni el Congreso pueden creer que la situación del Tesoro permite hacer gastos superfluos, ni que deban exigirse en tal concepto nuevos sacrificios a la Nación. Si los consideráis necesarios, ¿qué grave cargo dirigís al Gobierno de S. M. I. Pues qué, ¿puede venir un Gobierno serio a presentar a las Cortes un presupuesto que no contenga todas las partidas indispensables para cubrir sus atenciones y para realizar sus servicios? Yo no puedo suponer siquiera, porque sería hasta hacer una injuria a mi verdadero fervor ministerial, que el dignísimo señor ministro de Fomento no haya querido que la Alhambra se conservara; y cuando no ha traído la cantidad que ahora se pide para la conservación, entiendo que no la habrá juzgado necesaria.

Pues para defender al Sr. Ministro de Fomento me veo obligado a atacar a la Comisión, que le enmienda la plana rectificándose a sí propia. No sé si será por un fenómeno de espejismo ó de orden análogo; pero resulta que la Comisión, que yo creía que estaba compuesta en su mayoría de Diputados ministeriales, aparece compuesta por enteros de Diputados de oposición; porque indudablemente, aunque todos vosotros fuérais Diputados de oposición, no podríais ante el país hacer más daño al Gobierno y al partido liberal que el que los estáis haciendo. Ocurre, en efecto, que se han aceptado algunas de las enmiendas presentadas por la minoría liberal conservadora, produciendo aumento en los gastos, y se han desechado cuantas hemos presentado nosotros en ese sentido, y el país dirá: está visto que los únicos que aquí tienen influencia son los señores conservadores, que unas veces hacen caer al Gobierno en la cuen-

ta de que hay en descubierto stenciones cuya existencia debió observar antes el Ministro, y ejerzan de tutores y curadores del Gabinete, y otras veces, fiados en el valor de su propia importancia, proponen gastos más ó menos superfluos que, por venir de ellos, el Gobierno y la Comisión se apresuran a aceptar hasta con júbilo, todo lo cual no impide que se abstengan cuando se trata de que se pague a los pueblos lo que hace muchos años se les debe.

El Sr. Rodríguez Correa: Pido la palabra como firmante de la enmienda.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): En ese concepto no puedo conceder a S. S. la palabra; puede ser para alusiones personales.

El Sr. Berroso: La Comisión cede con gusto su turno al Sr. Rodríguez Correa.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Rodríguez Correa: Señores Diputados, bien ajeno estaba de tener que molestar vuestra atención para defender la enmienda que seaba de combatir el Sr. Ansaldo. Abandoné antes el salón en la creencia de que nadie iba a impugnarla, y al mismo Sr. Ansaldo le oí decir en los pasillos que él la hubiera firmado con gusto; y como yo creo que la sinceridad obliga lo mismo en las conversaciones privadas que en lo que públicamente se expone, entendi, después de oír al Sr. Ansaldo, que no vendría a atacar esta enmienda calificando de superfluo el gasto que en ella se propone. Yo a esto no tengo que decir más que una cosa: El Sr. Ansaldo continuará la historia de los hombres célebres de la humanidad, opoñéndose a esto (El Sr. Ansaldo: Todas las celebridades las dejo para S. S.) Y yo dejo a S. S. la gloria de haber atacado esta enmienda; pero los argumentos de que S. S. se ha servido no tienen razón de ser.

Si para presentar esta enmienda se han buscado firmas de personas notables de esta Cámara, ha sido por evitar que esto pareciera una exigencia local, una aspiración particular de los Diputados por Granada: tratabase de la Alhambra, que es un monumento, más que nacional, del mundo entero, como que si algún día desapareciera por culpa de un Gobierno español por no consignar ni siquiera una mezquina suma para conservarlo, desde ese día podría decirse con verdad que los confines de África se iban acercando a los Pirineos. Era, pues, natural que los Diputados de Granada buscaran la cooperación de hombres importantes de todos los partidos, que saben que la conservación de la Alhambra es importante si continúa aplicándose a estas cosas ese mal entendido sistema de economías que hubo en años anteriores. No es extraño que hoy muestren su interés por la Alhambra tantos artistas, tantos hombres notables, como la han visitado recientemente con motivo de la fiesta de la coronación del célebre poeta Zorrilla, y han podido enterarse del estado tristísimo en que se halla aquel monumento.

No quiero yo molestarlos exponiendo los motivos por los cuales hoy está amenazada de ruina la Alhambra; lo avanzado de la hora. (El Sr. Ansaldo pronuncia algunas palabras dirigiéndose al orador.)

Puesto que S. S. desea saberlo, puesto que no está enterado de lo que pasa en la Alhambra, no tengo inconveniente en decirlo. Bien se conoce que la Alhambra no es un monumento vascongado cuando tan poco interesa al Sr. Ansaldo; si se tratara de uno de esos dómines de que hay algún ejemplar en el país de S. S., no se opondría a la restauración aunque es verdad que, tratándose de unas toscas piedras sobrepuestas, poca restauración y poco gasto cabe.

Pues bien, Sr. Ansaldo y Sres. Diputados, los jardines de la Alhambra están en estado tal que basta decir que todavía por falta de fondos no se han podido levantar los árboles que allí yacen derribados por el último ciclón. El monumento mismo de la Alhambra necesita reparaciones que serán obra de mucho tiempo y labor delicada. Es preciso reforzar el pie del cerro en que la Alhambra está situada, porque las aguas del Darro han ido socavándole y ya le han minado tanto, que casi llegan a mezclarse con el agua de los aljibes; excuso decir que para esto haría falta un crédito mucho más elevado que el que hemos venido a pedir, y con el cual apenas podrá atenderse a la reparación de aquellos arabescos ajimeces y célebres alicatos, reparación que hay que encargar a manos verdaderamente artísticas é inteligentes. Las antiguas starjas que construyeron los árabes y riegan aquellos jardines, están en gran parte obstruidas.

Hay que replantar árboles destruidos por el ciclón. (El Sr. Ansaldo: Entonces ¿no bastan

los 30.000 pesetas; voy a proponer 60.000). Se conoce que el Sr. Ansaldo no ha estado nunca en la Alhambra. (El Sr. Ansaldo: Nunca, no tengo inconveniente en decirlo.) Pues entonces renuncio a defender la enmienda, porque no es digno de mí ni del Congreso discutir con una persona que combatía una cosa que empieza por decir que no conoce. (El Sr. Ansaldo: Por eso espero que S. S. dé razones, y hasta ahora no las veo.)

Puesto que estamos tratando del presupuesto de Fomento, voy a proponer que se nombre un maestro de arquitectura que explique a los diputados lo que es la Alhambra. Yo renuncio a hacerlo.

El Sr. Ansaldo: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (La Serna): La tiene V. S.

El Sr. Ansaldo: Permitidme que empiece recogiendo las últimas afirmaciones del Sr. Rodríguez Correa, que si no impropias de este sitio y de las relaciones que nos guardamos los unos a los otros, me parecen un poco faltas de la cortesía que siempre debe presidir en estos debates. (El Sr. Rodríguez Correa: Si S. S. me permite explicaré esas palabras.) Por mi parte con mucho gusto.

El Sr. Rodríguez Correa: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (La Serna): La tiene V. S.

El Sr. Rodríguez Correa: No tengo inconveniente en retirar esas palabras que han ofendido a S. S.

Lo que he querido decir es la imposibilidad en que se encuentra un diputado de la Nación española para explicar quién fundó la Alhambra, cómo se hizo, cuáles son las columnas que hay que reponer, cual es el aliculado que hay que restaurar, cual es, en suma, el conjunto arquitectónico y artístico de ese monumento fundado por los árabes.

Si al decir esto, y en mi deseo de ser breve he podido ofender al Sr. Ansaldo, lo retiro. Lo que hay es que, a mi juicio, el Sr. Ansaldo no ignora lo que es la Alhambra, y creyéndolo así, he querido en vez de emplear una demostración por medio del absurdo, ¿está satisfecho con esta explicación el Sr. Ansaldo?

El Sr. Ansaldo: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (La Serna): La tiene V. S.

El Sr. Ansaldo: Desde luego esperaba yo que el Sr. Rodríguez Correa se serviría dar estas explicaciones. Nada que venga del señor Rodríguez Correa puede ofenderme. No me he dado, pues, por ofendido con las palabras de S. S., pero sí me he sentido algo molestado. Este es asunto terminado, y voy a hacerme cargo brevemente de ciertas consideraciones que S. S. ha hecho al contestar a mi discurso.

Aquí no se trata de maestros ni de discípulos. Si de eso se tratara yo aceptaría con gusto las lecciones de todos, porque en todos reconozco condiciones de talento, de elocuencia y de ciencias superiores a las mías. Por eso me considero siempre discípulo de todos, y ojalá pudiera ser discípulo aprovechado de S. S. Ya habéis visto, señores Diputados, que apesar de ser el primer firmante de la enmienda el ilustre jefe del partido conservador, no ha sido precisamente el Sr. Cánovas del Castillo el que se ha levantado a sostenerla. Está claro; ya me lo suponía yo. La conducta que observan las minorías es bien extraña por cierto: unas veces piden economías, y otras veces piden aumento de gastos, y sobre todo de gastos superfluos.

A pesar de toda la historia que nos ha contado el Sr. Rodríguez Correa respecto a la Alhambra, a los cerros que la rodean, a los ajimeces, a las columnas de ese edificio, y a ese río que va lamiendo todo ese conjunto artístico; a pesar de todo eso que nos ha dicho S. S., ni la Cámara ni yo hemos quedado convencidos. ¿Es, Sr. Rodríguez Correa, que la Alhambra ofrece aspecto de ruina precisamente desde este año, ó es que viene arruinándose desde hace ya muchos años? Me parece que esto es lo que viene sucediendo, aun cuando no he tenido el gusto de visitar la Alhambra; y digo gusto, porque siempre lo tengo en visitar los monumentos que honran a la Nación española, y se me figura que el señor Rodríguez Correa ha pasado por la Alhambra muy de prisa.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): Señor Ansaldo, agradecería a S. S. se concretara a rectificar y dejara las afirmaciones que está ahora haciendo para otra ocasión.

El Sr. Ansaldo: Señor Presidente, estoy a las órdenes de S. S., pero debo recordarle, aun cuando no lo necesita S. S. Puesto que no lo ignora no necesito, que el Reglamento me autoriza a consumir el segundo, y aun el tercer turno en contra del capitulo que se discute.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): Si S. S., después de rectificar con arreglo a Reglamento, quisiera consumir otro turno en contra del artículo, la Mesa le mantendría en el uso de su derecho; pero ahora S. S. no está más que rectificando, y yo espero que se ceñirá a esa rectificación.

El Sr. Ansaldo: Pues, Sr. Presidente, defiero a las cortesías indicaciones de S. S., y voy a hacer brevísimas rectificaciones a los equivocados conceptos que el Sr. Rodríguez Correa me ha atribuido.

En primer lugar, ha afirmado el Sr. Rodríguez Correa, y me conviene rectificarlo, que en conversaciones particulares le he dicho que no pensaba atacar la esencia de la enmienda patrocinada por S. S., sino que me limitaría a hacer algunas observaciones generales, habiendo llegado a decir a S. S. que no hubiera tenido inconveniente en poner mi firma al lado de la suya.

En efecto; en el seno de la amistad he hecho a S. S. manifestaciones análogas a las que S. S. ha indicado; pero debo advertir que cuando yo decía eso no conocía la enmienda. Sa la, por lo que exponían los periódicos, que se iba a presentar una enmienda por el ilustre jefe del partido conservador, Sr. Cánovas del Castillo, por el respetable señor Rodríguez Correa y por otros señores Diputados, proponiendo que se destinaran 30.000 pesetas a la conservación de la Alhambra y sus jardines; pero no había leído el preámbulo.

Ahora pregunto: ¿es tan inminente la ruina de la Alhambra que en un momento se viene abajo? Al leer la enmienda y al ver que no guarda el preámbulo relación con el artículo, no he podido menos de hacer las observaciones que he hecho; esperando que persona tan autorizada como S. S. me darían razones que me convencieran de la adición, y eso no ha sucedido; porque permitame S. S. que le repita que lo de decir que se ha suprimido cierta cantidad para adquirir objetos artísticos, y que por lo mismo se piden 30.000 pesetas para la conservación de los jardines, eso, señor Rodríguez Correa, no lo entiendo.

En vista de las faltas de razones que he notado en el texto de la enmienda he tenido que venir aquí a oponerme a una cosa que considero sin fundamento, para ver si S. S. me daba alguna razón de las que echaba en realidad de menos.

Y ¿cuál no habrá sido, señores Diputados, mi sentimiento al ver que el Sr. Rodríguez Correa, de quien yo esperaba recibir explicaciones luminosas que hicieran cambiar en un momento mi modo de pensar sobre este asunto, ha venido hablándonos de cuestiones de arquitectura, de cuestiones en que no creo que S. S. esté muy versado, como me pasa a mí, y en cambio no ha expuesto argumento alguno en contra de los míos?

Llevado sin duda S. S. por el ardor de la arrogante fantasía, y además queriendo exagerar el cariño que tiene a la provincia que representa, ha dicho que si se suprime la Alhambra el África empezará en los Pirineos.

Yo encuentro esa una cuestión gravísima, y protesto en nombre de todas las provincias españolas que tienen monumentos artísticos. No tengo condiciones para apreciar el valor intrínseco de unos y otros monumentos; pero permitame S. S. que le asegure, y en esto no me desmentiré, que si la Alhambra es uno de los primeros monumentos del mundo, hay también otros en España que valen tanto y son tan dignos de respeto.

Sobre la alusión que ha tenido S. S. el gusto de hacer a algo de las Provincias Vascongadas no he de contestar a S. S., porque le pasé en eso lo contrario que a mí con la Alhambra; yo no he visto la Alhambra, pero S. S. ha visitado las Provincias Vascongadas y conoce como yo las condiciones de aquellas provincias y los monumentos que en ellas se encierran, y estoy seguro de que S. S. se habrá arrepentido de haber tratado con tan poca consideración a otros monumentos que, aun cuando no tan admirables como la Alhambra, merecen los aplausos del artista.

Miscelánea

Sobre exámenes. La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto que los alumnos de enseñanza libre se examinen por los mismos programas que sirven para los oficiales, comprendiendo en ellos igual número de lecciones.

Atropello salvaje.

Segun se dice, en el camino de los Ogijares, cerca del ventorrillo de Torre Mocha, ha ocurrido un hecho que revela en sus autores el más feroz salvajismo.

Habian salido de esta capital para los Ogijares un sugeto y su madre política, señora de avanzada edad. Al entrar en el mencionado ventorrillo fueron sorprendidos por dos sugetos, que armados de revolvers se arrojaron a ellos en actitud criminal. Pudieron escapar los agredidos cada uno por un punto diferente, y entonces los malhechores corriendo tras la señora, lograron darle alcance, maltratándola y saciando brutalmente en ella sus salvajes apetitos.

El hijo político de la víctima, que habia podido llegar a esta capital a las dos de la madrugada de ayer, dió conocimiento del hecho a la Guardia civil, y saliendo a escape una pareja de a caballo, logrose detener a los criminales, que aún no les habia dado tiempo de emprender la fuga, y resultaron ser dos jóvenes de 29 y 26 años de edad respectivamente.

Advertencia.

Para dar cabida a la revista del juicio oral, a los telegramas y a la discusión del Congreso sobre la consignación del material para la Alhambra, nos vemos precisados a retirar otros muchos originales, que publicaremos en la edición de la tarde.

El crimen de Motril.

(CARTAS DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL.)

Cuarta sesión del juicio oral.

Comienza a las once y media de la mañana, continuando el examen de los testigos del Fiscal.

Lucia Rodriguez Sanchez.

Esta testigo fue cocinera de Zúñiga y al entrar en el estrado se queda frente a los periodistas hasta que el ugiere le hace observar que a quien tiene que contestar es al Presidente.

Dice, contestando al Fiscal, que no ha presenciado ninguna cuestión entre Urquizar y Zúñiga; que no sabe nada del crimen y que sabe que su amo bajó la noche del 25 a dormir en otra habitación, porque se lo dijo la señora.

Al señor Diaz Dominguez contesta que la criada Luisa no le ha manifestado nada acerca de haberle dado Zúñiga para que los labara unos trapos manchados de sangre.

A.—Preparó V. en los días a que me refiero unas tazas de caldo?

T.—Sí señor, me pidieron tres, que yo no sé adonde las llevó la señora.

A.—Le devolvieron a V. esas tazas llenas como habían salido?

T.—Me las devolvieron mediadas y otras poco más o menos como yo las di.

Añade luego que los niños de Zúñiga tenían costumbre de ir a casa del jardinero; que fueron la anterior al hallazgo del cadáver, sin que le conste que fueran noches anteriores; que no sabe si su amo desde el 18 al 26 de febrero comía menos que de ordinario, pues el almuerzo lo hacia solo y en la comida que hacia con la familia no podía ella enterarse de nada por estar en la cocina.

Se lee la declaración sumarial en que esta testigo contradice lo dicho en el juicio, y Lucia se ratifica en lo que manifiesta ante el jurado, diciendo que es mentira lo relativo a los trapos, añadiendo que cuando le pidieron las tazas de caldo habia enfermo un niño de Zúñiga.

El Sr. Diaz Dominguez pregunta a la testigo si recuerda haberlo visto en el juzgado cuando prestó su segunda declaración, y obtiene una respuesta afirmativa.

El Sr. Espinosa dice al acusador que la testigo ha contestado ya a las preguntas que hace el letrado y que este no debe insistir en ellas.

Replica el señor Diaz que siendo ya costumbre que ha observado en los testigos que vienen a este juicio el faltar a la verdad, le conviene insistir en sus preguntas para ayudar la memoria de testigos tan olvidadizos.

El señor Espinosa dice que en estos casos lo que procede es leer las declaraciones del sumario y no hacer reconvenciones a los testigos. Habla el señor Diaz para rechazar la frase reconvenciones, y la Presidencia corta el incidente.

Acusador.—¿En el Juzgado le leyeron a V. las declaraciones?

Testigo.—Sí señor.

A.—Que conste esta manifestación de la testigo.

La Presidencia accede. El señor Espinosa interroga a Lucia, y ésta le dice que las declaraciones que le leyeron en el juzgado decían lo mismo que ha dicho ahora; que no es verdad que el jardinero le hablase de la cuestión entre Zúñiga y Urquizar; y que

no ha dicho nunca que el guarda maltrataba impunemente a los operarios, ni que el administrador fuera de carácter violento.

Los testigos señor Goicoechea y Joaquín Jiménez Pedrosa no comparecen y se leen sus declaraciones del sumario, que no revisten gran interés.

Otros testigos.

José Ramos Martín, dice que en la noche del 25 de febrero pasó por el sitio donde se encontró el cadáver al día siguiente, sin que se apercibiera de su presencia.

Francisco Cortés Herrera, mecánico de la fábrica. Dice que en los días del 18 al 26 de febrero dijo el jardinero que se encendiera la locomovil, negándose a ello el señor Evangelista; que Zúñiga, despues de hablar con el ingeniero, reconoció que éste tenia razon; que no sabe si el ingeniero salia por aquel tiempo siempre acompañado por otras personas; que Zúñiga no maltrataba a nadie, ni sabe que tuviera con el guarda Molina relaciones de intimidad; que al descubrirse el cadáver de Urquizar se atribuyó por muchos la muerte al suicidio, y que no sabe si el rumor que indicaba el asesinato se levantó antes o despues de la diligencia de autopsia.

Acusador.—¿Con quién ha venido usted a Albuñol?

T.—Con D. José Alonso, D. Pedro Dominguez y otros testigos.

A.—¿Sabe V. con quién ha venido Luisa Molina?

T.—No señor.

Se lee despues la declaración de D. Antonio Dominguez que no comparece y despues declara.

El portero de la fabrica.

Se llama Francisco Megías Chica, tiene 72 años de edad y solo ha sido preso por esta causa, en la que se vió envuelto al principio.

Contesta a Diaz Dominguez que Zúñiga y Urquizar estaban en buenas relaciones y que el día 18 estuvo el último en la fábrica desde las doce hasta las cuatro y media, en que se marchó sin que volviera al establecimiento.

Acusador.—Usted faltaba alguna vez de la portería?

Testigo.—No salía de ella ni para ir a misa.

A.—Puede V. afirmar en absoluto que Urquizar no volvió aquella tarde a la fábrica?

T.—Sí señor.

Se lee la declaración sumarial en que este testigo dice que no está seguro de que aquella tarde entrara o no Urquizar en la fábrica.

El portero explica esta contradicción diciendo que en el juzgado le quisieron obligar a que declarase en este sentido, y que las declaraciones se las hacían firmar sin leerlas.

Dice despues que Zúñiga le dijo que no dejase entrar en la fábrica a los labradores, porque no tenía dinero para pagarles. En esto tambien incurre en contradicción el testigo, pues en el sumario declaró que el administrador le habia dicho impidiera la entrada de determinadas personas, sin expresarle ninguna causa; pero Megías se ratifica diciendo que no ha dicho nunca semejante cosa.

Contestando al Sr. Espinosa, dijo que el juez le amenazaba con echarlo a presidio si no declaraba lo que él queria, y refiere que cuando el juez le presentó la sogá que obra entre las piezas de convicción, medió entre ellos el siguiente diálogo:

—¿Qué es esto?

—Pues una cuerda—dijo el testigo cogiéndola.

—¿Deje V. eso ahí!

—Pues ahí está.

Y despues poniendo la cuerda entrecruzada:

—¿Qué parece ahora?

—No lo sé.

—Diga V. lo que es.

—Pues parece una traba para un burro o unos anteojos.

Dice que el juez entonces le ligó las manos con la cuerda y mientras lo zanrandeaba decía:

—Para esto es para lo que ha servido:

Añade que los procesados y testigos se quejaban de las coacciones del juez y que aquel señor parecía loco, añadiendo:

—Yo no le he temido nunca a los lobos; pero a aquel señor le tenía mucho miedo.

El Sr. Diaz Dominguez.—Pido que conste la manifestación de este testigo, para exigir en su tiempo la responsabilidad correspondiente.

El Sr. Espinosa.—Me adhiero a la petición de aquella parte.

Se lee la declaración de doña Adela Lopez Robles, que no comparece y que coincide con la que prestó ayer su hermana doña Concepción. El Sr. Diaz Dominguez renuncia al examen de otros varios testigos.

José Contreras Ruiz, mozo del coche correo de Motril a Granada, dice que en la noche del 18 vió metidos en el carruaje a las once menos cuarto dos hombres a quienes no conoció.

Antonio Vilchez Morante tenía a su cuidado limpiar las luces de la fábrica con trapos que pedía indistintamente a Urquizar o Zúñiga, quienes mandaban lavar los que estaban sucios; que no los lavaba de ordinario Luisa Molina, aunque esta tenia costumbre de lavar ropa; y que en la fábrica no se habló de que Urquizar se hubiera suicidado. Esta última manifestación se consignó en el acta a petición del Sr. Diaz Dominguez.

El confesor de Luisa.

El sacerdote D. Juan Perez Morante no compareció en el juicio y se leyó su declaración. En ella afirma que fué llamado a confesar a Luisa Molina, y que esta en su confesión le dijo ser falso cuanto declaró acerca de que Zúñiga le hubiese entregado para lavarlos unos trapos manchados de sangre.

Más declaraciones.

Por no comparecer los testigos Francisco Gonzalez Ibarra, Francisco Jimenez Gomez, Francisco Vilchez Fernandez y Juan Vilá, se leen sus declaraciones en que manifiestan haber oído decir que días antes de aparecer el cadáver, sin que puedan decir la fecha, sonó un tiro en las inmediaciones de la fábrica.

Antonio Alvarez, guarda de consumos, dice que yendo de ronda con su compañero José Ramos, dos noches antes del 26 de febrero, pasó por el sitio donde se encontró el cadáver de Urquizar, sin que observase allí la presencia del cuerpo.

Se renuncian por la parte actora dos testigos, y se lee la declaración de Antonio Carmona García, que no comparece por haber fallecido. Esta declaración no tiene importancia.

Antonio García Vallejo, empleado de la fábrica, dice que en uno de los días del 18 al 26 de febrero, fué a la fábrica, preguntando por Zúñiga, y le dijo el portero que no estaba y que volviera el sábado; que preguntó a Megías que a qué obedecía aquello, y el portero contestó:

—¿Qué se yo. Dios lo sabrá.

Sebastian Bernal, dice que habló con su primo José Alonso, acerca de la desaparición de Urquizar, diciéndole que al pasar por una barbería oyó que el tenedor de libros habia sido hallado muerto en el camino de Málaga; que el rumor de que Urquizar habia sido asesinado, nació despues de la autopsia del cadáver, creyéndose por los facultativos que asistieron al levantamiento, que se trataba de un suicidio; y que bajo el cadáver habia grandes manchas de sangre.

El testigo Antonio Ramos no declara nada importante.

Se renuncian algunos testigos y se leen las declaraciones de otros.

Francisco Campos Cervilla.

Estaba empleado en febrero último en la oficina del coche correo de Motril a Granada, y sostiene que no fué Camino, sino un obrero de la fábrica, quien tomó los billetes para la capital en la noche del 18 de febrero.

En vista de ello, se procede a un careo entre el Campos y el procesado Camino, que sostiene con gran energía la afirmación de que él en persona tomó los billetes, interrumpiendo con frecuencia violentamente al testigo diciéndole:—Miente V. Miente V.

El Presidente llama al orden al procesado y el careo termina sin que se consiga un acuerdo.

D. Pedro Dominguez.

Este señor es co propietario de la fábrica del Pilar en la que tambien tienen participación sus hermanos D. Juan y D. Antonio.

Contesta a las preguntas del adroca privado que Urquizar estaba empleado en la fábrica desde 1883 y se llevaba muy bien con Zúñiga; que no cree que tuviera Urquizar encargo de uno de los señores Dominguez para vigilar los actos del administrador, ni cree tampoco que su otro hermano escribiera a Zúñiga alentándole.

Acusador.—Y aunque no sea cierto que existiera esta doble correspondencia, ha oído V. alguna vez decir que a causa de ella surgieran rivalidades entre Zúñiga y Urquizar?

Testigo.—No señor.

Despues de otras preguntas interroga el señor Diaz Dominguez.

—Con quien ha venido V. de Motril?

T.—Con el Sr. Alonso y otros varios testigos.

A.—Está V. encargado de pagar los gastos que originen los testigos en Albuñol?

T.—No señor. Ni sé a qué obedece esa pregunta.

A.—Es verdad que anoche en el sitio más público de Albuñol dió V. dos duros a la testigo Luisa Molina, despues de haber prestado su declaración.

T.—Es completamente falso.

A.—Es que hay quien ha visto el hecho.

T.—Que venga aquí Luisa y ella dirá si es cierto ese hecho.

El Sr. Espinosa.—Ha oído V. quejarse a algún empleado de la fábrica de que Zúñiga los maltratará?

T.—No señor. Porque si esto hubiera sido verdad, nosotros los dueños de la fábrica no lo hubieramos consentido.

Espinosa.—Tenia Zúñiga atribuciones para despedir a los empleados?

T.—Sí señor.

Espinosa.—Y la confianza de Vdes. la poseia el Sr. Zúñiga?

T.—Sí señor.

Espinosa.—Ha oído V. decir que el guarda injuriase impunemente a los demás obreros?

T.—No señor.

Espinosa.—Sabe V. si el guarda tenia relaciones de intimidad con Zúñiga?

T.—No señor.

Espinosa.—Vdes. los principales de la casa creen posible que Zúñiga sea el autor de la muerte de Urquizar?

T.—Nunca hemos podido creerlo.

El Sr. Diaz Dominguez.—El hecho de que el testigo diera anoche los dos duros a Luisa lo presencié Vicente Martinez, y ruego a la presidencia que lo haga comparecer.

T.—Sí, que venga.

Espinosa.—Cree que quien debe venir es Luisa Molina, que debe saber mejor que nadie si el señor Dominguez le dió o no el dinero.

El señor Diaz Dominguez dice que deben comparecer los dos, y por no hallarse en el local se acuerda que en la sesión de mañana se celebre el careo.

D. Pedro Torres.

Dice que era íntimo amigo de Urquizar, quien le daba el título de hermano; que el día 17 de febrero fué Urquizar a la casa del declarante en Granada, y no quiso detenerse allí a comer porque queria marchar a Motril en el coche correo, para que el administrador no advirtiese su falta en la oficina. Añade que Urquizar le dijo que estaba enemistado con Zúñiga y que si este llegaba a notar su falta, tendrían un fuerte disgusto, y esto lo expresó diciendo:

Si el administrador se enterara de mi viaje, creará que he venido a Granada para hacer delaciones a los dueños, y ó tengo que darle un golpe ó me lo da él a mí.

Al señor Espinosa dice que el interfecto no le habló de su próximo matrimonio.

Espinosa.—¿Dónde vive V. en Albuñol?

T.—En la posada de la plaza.

Espinosa.—¿Y quién vive allí con V.?

T.—El hermano del interfecto y un joven llamado Enrique.

Se suspende la vista por quince minutos.

Se reanuda la vista.

Terminada la prueba del fiscal y del acusador, el señor Peñafiel renuncia a toda la que tiene presentada, excepto al examen del testigo D. Juan Fernandez Velazco; jefe de orden público de Motril.

Dice que asistió al levantamiento del cadáver, y que tanto los médicos como las demás personas que concurrieron al acto, creyeron que se trataba de un suicidio; que la capa sobre que estaba el interfecto tenia grandes manchas de sangre y que en el suelo habia manchas negras que el dicente comprobó ser tambien de sangre; que por orden del juzgado practicó la diligencia de disparar un tiro detrás de las tapias, que fué oído por el juez desde la puerta; pero que no se hizo con la pistola que se halló junto al cadáver, sino con la de un agente.

Añade que el juez le ordenó asistir todas las noches al ayuntamiento, donde se tomaban las declaraciones, para impedir con su vigilancia que los procesados pudieran fugarse; que no oyó ninguna declaración, porque él se quedaba en el patio y el juzgado estaba en el piso principal; pero que oyó en muchas ocasiones gritar al juez; que sólo reclamaban sus servicios por la noche; que no ha oído hablar de amenazas a los procesados, y que no conoce a Zúñiga, quien es persona que le merece buen concepto.

Contestando al señor Diaz Dominguez, dice que el concejal señor Rodriguez Zorrilla no le ha dicho nunca que declare en favor de Zúñiga. Reconoce despues la pistola, y dice que la encuentra igual que cuando la recogió en la cerca de la fábrica.

El Sr. Diaz Dominguez.—¿No dijo ayer el testigo en la plaza de Albuñol a dos personas muy conocidas lo contrario?

T.—No señor.

Diaz Dominguez.—Pido que se haga comparecer a los jóvenes que hablaron ayer sobre este particular con el testigo.

La presidencia accede y los aludidos que son dos letrados de Albuñol, que estaban en la Sala sentados junto a los periodistas, prestan juramento.

Dice uno de ellos que al examinar por curiosidad el primer día de la vista, la pis-

En el teatro.

El debut de Emma Nevada.

Brillante aspecto ofrecía anoche el teatro de Isabel la Católica: en los palcos y plateas lucían sus encantos las bellezas granadinas; las butacas hallábanse ocupadas por una concurrencia escogidísima, y allá en las alturas había tomado puesto ese núcleo de verdaderos dilettanti, que constituye la mayoría del público y es tan acertado en sus juicios como imparcial en sus apreciaciones.

La impaciencia por oír a la Nevada era grande; la expectación al comenzar la ópera aún mayor.

Cuando la renombrada *diva* apareció en el proscenio, la concurrencia la saludó con un prolongado aplauso, preludio de la ovación ruidosa que al final de la obra había de tributar a Emma Nevada.

Las ilusiones que el público había concebido, palidecieron ante la soberana hermosura de la realidad.

Emma Nevada es un ruiseñor, educado por el arte. Cantante de talento, de gusto delicado y de excepcionales facultades, electriza al auditorio, lo atrae, lo seduce y lo fascina, deslumbrándolo, por último, con el purísimo raudal de notas que sale de su privilegiada garganta, en la que tienen maravillosos registros todas las dulzuras y todos los apasionamientos, todas las tristezas y todos los dolores, en una palabra, las eternas armonías de la naturaleza y el espíritu, que el genio encierra en el pentagrama, para llevar hasta lo más íntimo del corazón humano la indefinible sensación de la belleza.

Su voz de una frescura deliciosa y de un timbre hermosísimo es tan flexible, tan segura, tan prodigiosa en fin, que no hay dificultad que no venza, ni obstáculo que no salve, sin que al acometerlas pierda un momento siquiera su trasparente limpidez y su sin igual pureza.

Unanse a estas excepcionales condiciones, un corazón entusiasta por el arte, una interesantísima figura y un dominio de la escena que la permite hasta en los más pequeños detalles, dar vida y colorido dramático a las armonías de la partitura, y se tendrá un palido bosquejo de la personalidad artística de esta incomparable *diva*, en quien, cabe decir, que ha hallado su más hermosa encarnación la espiritual heroina inmortal Bellini.

Imposible rajarla más altura que Emma Nevada anoche en la *Sonámbula*: imposible enumerar uno por uno todos los primores, todas las filigranas, todas las exquisitas delicadezas con que la *diva* inimitable bordó el simpático papel de Amina; la inspiración cubrió con sus alas invisibles la frente de Emma al presentarse en escena, y desde aquel momento, el alma de la *diva* se cernió en otras regiones inmateriales, entonando con sublimes armonías el himno más hermoso que el espíritu humano pudiera ofrecer en holocausto al arte.

Notas ataca-las con asombrosa seguridad, sostenidas largo rato con admirable precisión, debilitadas hasta hacer imposible apreciar el momento en que espiraban; escalas prodigiosas, fermatas difícilísimas, ejecutadas con inconcebible facilidad, frases de inimitable colorido dramático, en que la explosión del dolor mojaba en lágrimas las notas tornándolas más deslumbrantes que perlas de rocío besadas por los rayos solares, tal fué el rico tesoro con que la artista eminente deslumbró al público, que la escuchaba con religioso silencio, interrumpido sólo por los murmullos de admiración, que a veces era imposible contener y al fin se convertían en estruendosos y prolongados aplausos.

En la cavatina y en los duetos del primer acto, y en el dúo y cuarteto del segundo, la Nevada rayó a una altura grandísima, haciendo verdaderos prodigios de ejecución; pero donde estuvo más que nunca admirable, donde llegó a los límites de lo maravilloso, fué en el recitado y aria del tercer acto, que cantó de un modo bellísimo con toda la ternura de su alma delicada, y en el rondó final, pieza de ejecución difícilísima que dió motivo a la incomparable *diva* para hacer magnífico alarde de sus extraordinarias facultades.

En el ritornello, los prodigios de ejecución y los primores de fraseo causaron tal efecto en el público, que los bravos atronaron el teatro y los profesores de la orquesta hicieron coro a los ruidosísimos aplausos de la concurrencia: la Nevada, poseída de la natural emoción, ante aquel homenaje tributado a su genio, repitió dos veces el ritornello cuyo final acabó por confundirse con la ovación entusiasta que el público tributó a la *diva* al terminar la obra, y que se prolongó largo rato, durante el cual, Emma Nevada tuvo que presentarse en escena repetidas veces.

Tal fué el resultado de la fiesta de anoche, verdadera solemnidad artística a la que concurrió un público numerosísimo, probando así que en Granada, desde las clases más aristocráticas hasta las más humildes, todas saben rendir culto a lo que es realmente bello y hacer cualquier sacrificio, cuando se trata de rendir tributo de admiración al arte y al genio de sus elegidos.

Respecto a los demás cantantes que acompañaron a la Nevada en la interpretación de *Sonámbula*, no dejaremos de consignar que lo secundaron con acierto.

El señor D ante del Papa cantó bien su parte de *Elvino*, y el señor Serra, a quien deseamos ver en papeles de más importancia, estuvo tan acertado como de costumbre.

Muy bien los coros y la orquesta, de la cual habremos de emitir nuestro juicio esta noche

con motivo de la representación de *Africana*.

El conjunto, en suma, es bastante agradable, y la dirección acertadísima, por lo que enviamos nuestros plácemes al inteligente maestro señor Tolosa.—C.

Nuestros Telegramas

Albunol 31, tres y media tarde.

Continuando la vista del juicio oral, comparece el médico Sr. Perez Santiago, uno de los que firmaron la diligencia del levantamiento del cadáver de Urquizar.

Como quiera que en su declaración hiciese afirmaciones contradictorias con las que resultan de la referida diligencia del levantamiento del cadáver, se pidió que fuese leída aquella.

El Sr. Perez Santiago dice no ser verdad que él hiciera las manifestaciones que en ella aparecen.

Tales declaraciones son escuchadas con gran expectación por el público.

Se da lectura del parte que el Juez de instrucción pasó a la Audiencia de Albunol manifestando que se trataba de un simple suicidio.

El Sr. Espinosa Bustos manifiesta que hay motivos para suponer que es falsa la diligencia del levantamiento del cadáver, por la diferencia de letras que se nota en ella.

Pide que dicho documento sea reconocido por peritos calígrafos, y así lo acuerda el tribunal.

En estos momentos se está procediendo al reconocimiento de la mencionada diligencia.

Nótase gran sensación en el numeroso público que asiste a la vista.

F. SECO DE LUCENA

Madrid 31, ocho y media noche.

Sesion de hoy del Senado.

Abierta la sesión, el Ministro de Ultramar Sr. Becerra dió lectura de varios telegramas oficiales participando haberse inundado el trayecto de Calabazar en Santiago (Habana), habiendo arrastrado la corriente algunas casas y varios puentes del ferrocarril interior.

Añádeso en dichos despachos telegráficos que el servicio de trenes ha quedado interrumpido, y que hasta la fecha se tenía noticia de siete víctimas.

Después continuó la discusión del presupuesto de la Isla de Cuba.

El Sr. Becerra, contestando a una pregunta del Sr. Galarza, declaró que el Gobierno no ha resuelto nada en definitivo respecto al ferrocarril de la Isla de Cuba.

Se levanta la sesión.—M.

Madrid 31, diez noche.

Sesion de hoy del Congreso:

El señor Romero Robledo apoyó una proposición incidental de censura al Gobierno, por su conducta en la adjudicación del ferrocarril central de la Isla de Cuba.

Dijo que se ha dado preferencia injustamente a una de las casas que tomaron parte en el concurso.

Mostrose partidario de que este hubiese sido declarado desierto.

Calificó dicho ferrocarril de inútil, por cruzar el desierto, y dice que no lo quieren ni los cubanos, ni los representantes de las Antillas, pues solo servirá para gravar el presupuesto en dos millones anuales.

Pregunta el criterio del Gobierno en dicho asunto, que dice constituye una inmundicia administrativa.

El Sr. Ruiz de Capdepont contestó que el Gobierno se reserva dar su opinión hasta tanto que el asunto se resuelva en definitiva.

Los Sres. Portuondo, Longoria y Villanueva hicieron uso de la palabra, para sostener que siempre

gestionaron en favor de la construcción de dicho ferrocarril.

Intervino brevemente el Ministro de Ultramar Sr. Becerra, y se dió por terminado el debate.

Se levantó la sesión.—M.

Madrid 31, diez y cuarto noche.

El Sr. Osñellas ha formulado voto particular acerca del presupuesto de ingresos, en el dictamen de la Comisión, pidiendo un aumento en la renta de Aduanas por la reforma arancelaria.

Se ha reunido la comisión que ha de emitir dictamen acerca del aumento de billetes del Banco de España.

El Sr. Cos-Gayon anunció que formularan voto particular.

El Sr. Fabra pidió que se hicieran ciertas modificaciones en el proyecto.

Créase que en el seno de la Comisión de Presupuestos se ha encontrado una fórmula para conjurar el conflicto suscitado con motivo de la actitud del Sr. Moret.

En una conferencia celebrada por el general Lopez Dominguez con el Sr. Daban, éste dijo que prestará su apoyo a cualquier Gobierno que plantee las reformas del general Cassola.—M.

Madrid 31, diez y media noche.

El Sr. Castelar ha dado en el Círculo de la Unión Mercantil una elocuente conferencia, a la que ha asistido numerosísimo público, que saludó al eminente orador con una salva de aplausos al aparecer en la tribuna.

El Sr. Castelar estudió el socialismo agrícola e industrial, combatiendo el colectivismo y defendiendo las soluciones individualistas, que conceptúa salvadoras de la libertad, de la democracia y de la República.

Condenó los ejércitos permanentes, pidiendo el desarme general, la paz, el arbitraje, la libertad y la democracia.—M.

Madrid 31, doce noche.

Segun telegramas que acaban de recibirse, ha ocurrido en San Francisco de California una espantosa catástrofe.

Un tren a todo vapor penetró en un puente giratorio que no estaba completamente cerrado.

La locomotora y algunos vagones cayeron al río, resultando muertos más de treinta viajeros.

Los nihilistas que fueron presos en París insisten en negar su culpabilidad.—M.

CULTOS.

Día 1.º de junio.—La Sra. Trinidad y San Segundo mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Nicolás; a las once función, predicó D. Joaquín Blas Reyes; a las cinco y media concluyó la novena del santo y predicó el padre Bueno, redentorista.—En las Capuchinas a las siete y media de la mañana ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús.—En la Catedral a las ocho se rezó el rosario; a las ocho y media se cantó la hora de Prima y la Tercia solemne y misa mayor, predicando el Sr. Canónigo lectoral.—En Sta. Inés ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús.—En Sta. María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María; Ntra. Sra. de la Esperanza, iglesia de Sta. María Egipcíaca.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

COMPANÍA DE ÓPERA, DIRIGIDA POR EL MTRO 'TOLOSA'. La ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, *Africana*.

Entrada general, 8 reales.—Paraiso, 4 id. A las ocho y media.

El Agua Florida de Murray y Lanman que ha sido durante veinte y cinco años el mas celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlántico, ha sido extensamente falsificado para este mercado por químicos franceses y alemanes, y en consecuencia es menester para conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, y ver que su nombre aparece sobre el rotulo y botella.

Todas las titánidas Aguas Floridas son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado el elemento volátil dejan un olor nauseabundo y masano.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 569

El gran balneario de Nanclores de la Oca, (Alava), es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoicas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y vías urinarias. (ed el anuncio en 4.ª plana.

Una señora sola desea cuidar a una ó dos señoras como en familia; además alquila un piso amueblado.—Zacatón, 55, gorreria, darán razon.

tola, notó que uno de los disparadores estaba más saliente que el otro; que por extrañarle el caso y sabiendo que el Sr. Hernandez había asistido al levantamiento del cadáver, recogiendo el arma se lo dijo ayer al encontrarlo en la plaza, y que dicho señor le manifestó que no era posible, porque los disparadores cuando él recogió la pistola, estaban iguales.

El jefe de orden público dice no ser exacto lo manifestado por su interlocutor, y celebrábase entre ambos y el otro letrado un careo, en que no se ponen de acuerdo las partes.

Per pedirlo el Sr. Diaz Dominguez se acuerda que conste en acta la declaración de los dos letrados.

Interrogado despues uno de ellos por el Sr. Espinosa, dice que examinó la pistola solo por curiosidad, como lo han hecho otras varias personas; que ha manifestado su opinión sobre el juicio como todo el mundo lo hace en Albunol.

El Sr. Espinosa pregunta al testigo su opinión sobre la causa, y con este motivo se produce un animadísimo incidente entre el acusador privado, el defensor de Zúñiga, la Presidencia y el declarante, que termina por aclarar el Sr. Espinosa su pregunta.

Filomena García.

Signe despues la prueba testifical presentada por la defensa de Zúñiga, declarando Filomena García, prima del interfecto, que dice haber vendido al Urquizar una botella de aguardiente, como a las cinco y media de la tarde del 18 de febrero.

Espinosa.—Notó V. en su primo señales de que su espíritu estuviere alterado.

Testigo.—Estaba algo coloradillo.

E.—No me refirió a eso, sino a si se le conocía que tuviese alguna agitacion moral.

T.—Yo no sé sino que estaba coloradillo.

El Sr. Espinosa pide que se lea la declaración sumarial, en que la testigo afirmó que su primo estaba aquella tarde algo azarado.

La testigo explica su contradicción diciendo que para ella lo mismo es azarado que colorado.

Signe despues la declaración de Dolores Galan, que no tiene importancia, y el señor Espinosa renuncia todo el resto de la prueba, entrándose en

La prueba pericial.

Son llamados como peritos armeros don Antonio Terrones y don Pedro Carmona, compareciendo solamente el segundo, quien declara que el disparo debió ser hecho por un zurdo, pues las personas ambidiestras forzosamente disparan primero el cañon derecho con las pistolas de dos cañones. Con esta declaración coincide la que prestó en el sumario D. Antonio Terrones y que se leyó a instancias de la parte.

El señor Peñafiel.—V. es armero ó herrero.

Perito.—Cerrajero.

Peñafiel.—Pido que conste en actas esta manifestación del perito.

Más armeros.

Son los presentados por la defensa, don Francisco Ruiz Gomez y don Niceto Rivero.

Examinan la pistola y dicen que por estar más flojo el gatillo izquierdo se disparará con ella siempre el cañon izquierdo antes que el derecho, como lo comprueba prácticamente el perito Ruiz Gomez. También manifiestan los peritos, que no es motivo el encontrarse disparado el cañon izquierdo para creer que el autor del disparo fuese zurdo.

Contestan al señor Diaz Dominguez, que el gatillo izquierdo está mas alto que el derecho y eso favorece en algo que se disparase antes el proyectil de dicho lado. Respecto a este particular, opinan que el desnivel ha podido producirse por un golpe violento.

El informe de estos peritos se prolonga hasta las cuatro y media de la tarde en que se suspende el juicio.

F. SECO DE LUCENA.

30 de mayo 1890.

Cuando desciende la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalezas débiles y enfermas y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Importante.

La confitería de Diego Leiva, situada en la calle de la Alhondiga, núm. 22, bajo, se ha trasladado a la núm. 33 de la misma calle, frente al antiguo local.

CHARADA.

Si segunda y primera mi novia es, con ella dos y terciá nunca usará. Antes mi todo emplearé yo con ella de varios modos.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución a la anterior: A-MOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE JOYERIA

DE
A. RUANO GUZMAN,

Plaza del Carmen, núm. 17, y calle del Principe, 16.

De todos los artículos relacionados con el ramo de joyería y platería, recibe semanalmente esta casa (directamente relacionada con las principales fabricas del extranjero) las últimas producciones.

El público, que ha comparado sin duda precios y modelos (pues así lo demuestra el progresivo aumento de los negocios de esta casa) está ya convencido de que ni en novedad, buen gusto y economía de precios, tiene competidora en la localidad.

Antes de comprar visite el cliente esta joyería.

Plaza del Carmen, 17, y Principe, 16.

SAN JOSÉ.Plaza del Carmen, 15, entrepuerto.
Teléfono 172.Lienzos, mantelería, género de punto
Grandes surtidos en trajes de gran novedad para niños.Blusas y chaquetas para señora.
Guantes y mitones de seda, medias, cubre coros, camisetas y calcetines.Especialidad en géneros
para equipos de novia y ropa
de cama y mesa.

Llamamos la atención del comprador por las grandes economías que obtiene haciendo sus compras en este establecimiento, UNICO EN GRANADA, donde encontrará el mejor y más completo surtido.

Nuestros precios son sin competencia. Mandamos muestras y encargos, dirigiéndose a Ortega y Maguira.

Entrepuerto, Plaza del Carmen, 15, entrepuerto.

Drogueria del Santo CristoDE
MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA
calle de Manzanera, plaza del Santo
Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, concentrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Esencias y extractos superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extranjeras para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos, agua destilada para fabricación de jabones y sus complementos.

Fajas de todas clases para señoras a precios sumamente módicos. Braguetas y medias efectos ortopédicos.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentales, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Ya llegaron los conocidos estereros valencianos con estereros de primera y segunda clase en varios dibujos y precios económicos.—Posada del Sol, Alhóndiga, 43.

Se vende un brek en buen estado por haber servido muy poco. Para verlo y tratarlo, con D. Nicolás Arángiz, Puentezuclas, 15.



AGUA FLORIDA
—DE—
Murray & Lanman.
EL MAS EXQUISITO
de los
Perfumes de Tocador.
Perfuma el Cuerpo y
Vivifica la Mente
EN EL BAÑO.
Superior al AGUA DE
COLONIA por la delicadeza
de su aroma y la durabilidad
de su perfume
EN EL PAÑUELO
Al ser mayor Sr. D. Nicolás Arángiz y
Campes, Barcelona.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA.

(Marca de propiedad.)

Proveedora efectiva de la Real Casa.

Fábrica, calle de la Cruz 42.—Depósito, Puerta Real 9.

PRECIOS A DOMICILIO:

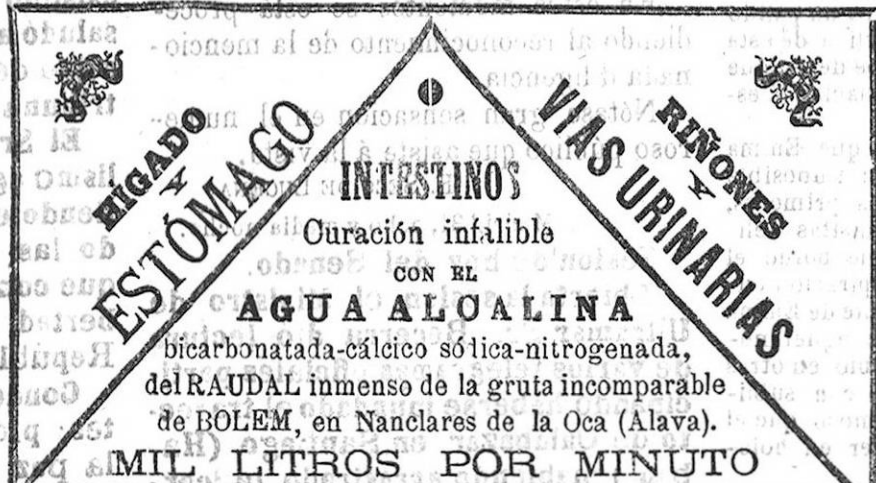
Cerveza imperial exportable.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, a 9 pesetas.

Id. id. pequeñas " " " a 450.

Id. id. chis, " " " a 3.

Los cascos se cobran por separado, al precio de 0'50 pesetas y 0'35 y 0'40 respectivamente, cuyo importe se abona a su devolución.—Los avisos para servir los pedidos a domicilio, se reciben en el depósito, Puerta Real 9, pastelería y Restaurant de la Perla.—Se venden lavaduras de Cerveza.



AGUA ALOALINA
Curación infalible
CON EL
bicarbonatada-cálcico sódica-nitrogenada,
del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable
de BOLEM, en Nancles de la Oca (Alava).
MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, junio, julio, agosto y setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, **PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4**, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 pesetas.

En Granada puede hacerse encargo y abono en la botica de Rubio Perez.

Operaciones sobre renta francesa.

Un capital de 3.000 pesetas produce 1.200 pesetas por un año, sin especulación.

Circular gratis. Dirigirse al Sr. S. Pollak, banquero, faub. Montmart, París.

ANUARIO DEL COMERCIO,DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE

ESPAÑA,
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS
Y PORTUGAL.

(C. BAILLY BAILLIERE.)

Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

Un tomo en cuarto, de más de 3.000 páginas.

Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obras útiles é indispensables para todos.—Evita pérdida de tiempo.

Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

Se vende en la librería editorial de D. Carlos Bailly y Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.—En Granada, Paulino Ventura Sabatel (en testamentaria) (Mergones, 52, y D. José Lopez Guevara San Jerónimo, 29).

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen; ataduras y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirlos de la Nueva Funeraria.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

El mejor medio del mundo para limpiar metales.

Fijarse bien en la razón social y marca de fábrica.
Depósito general en España, casa de Ignacio Bravo, Madrid, 9, Luisa Fernanda, 9.

Almoneda. Se hace de todos los muebles y efectos de la casa núm. 13 de la calle de las Tablas. Todos los días de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

Se vende un magnífico cármén con buena casa y toda clase de comodidades. Algabe de Trillo, 14 duplicado.—Para verse, de siete á diez de la mañana.

Se vende una jardinería en muy buen uso, con guarnición, de un caballo ó dos, con ó sin ella.—Darán razon, Párraga, 3.

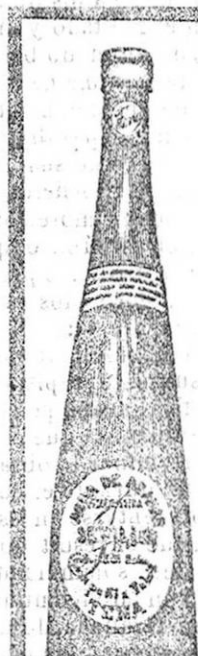
Dinero con hipotecas y documentos privados.—Dirigirse á Salvador Campos, Rodríguez del Campo, 3.

IMPRESA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretos á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.
PARA QUE SIRVA EL AGUA DE AZAHAR
He aquí la opinión de los más eminentes
médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
fabril TENA de Sevilla, es el medicamento
más seguro, sencillo y eficaz
para combatir todos los padecimientos
nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR pura
ó bien mezclada con té, tilla, manzanilla ó
agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole
el bienestar al cuerpo y la tranquilidad
y energía al espíritu.
Primera calidad: 250 pesetas, botella.—Segunda: 150 y 2.
EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La
Giralda de Sevilla y la firma TENA en
las etiquetas.
Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santell, S. J. de San Juan, 10; D. J. de Medina; D. José Luis; D. A. S. A. S.